

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 18 OCT 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO** que a la fecha se encuentra pendiente de cubrir el cargo de la Jefatura de Departamento Apoyo Técnico Parlamentario, dependiente de la Dirección de Comisiones, Secretaria Legislativa de la Cámara.

Que se considera oportuna la ocupación de la Jefatura indicada, para desarrollar las tareas asignadas según su Manual de Misiones y Funciones, por sus superiores.

Que ésta Presidencia, considera apropiado el planteo realizado por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.), designando a la agente María Alejandra AYALA, Legajo N° 669, a cargo de la Jefatura de Departamento Apoyo Técnico Parlamentario, dependiente de la Dirección de Comisiones, Secretaria Legislativa de la Cámara, a partir del día 1° de Octubre de 2022.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR A CARGO de la Jefatura de Departamento Apoyo Técnico y Parlamentario dependiente de la Dirección de Comisiones, Secretaria Legislativa, a la agente María Alejandra AYALA, Legajo N° 669, partir del día 1° de Octubre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 21, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-**REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0594/22**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

